

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central Complejo el Virrey
Correo Institucional: ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO:

EL SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

HACE SABER

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN con derechos o pudieran tener interés en el bien mueble, cuyo levantamiento de la medida cautelar se pretende, a fin de que concurra a esta sede judicial a hacer valer sus derechos en del término de veinte días (20) días, dentro del **proceso Ejecutivo No. 110013103011-2005-00373-00**, promovido por FINANCIERA ANDINA S.A. – FINANDINA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL con NIT: 008600518946 **contra** FEDERICO MAURICIO GONZALEZ GUTIERREZ, c.c. 79146583, advirtiéndose que, si no comparece dentro del término legal señalado, se cancelación de la medida cautelar inscrita sobre el certificado de tradición del automotor de **placas BOR298**, conforme a lo dispuesto en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso.

En la forma, términos y para los fines de que trata el Numeral 10° del Art. 597 del C. G. P. Para efectos de su publicidad, el mismo se insertará en nuestro micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en la sección Avisos –2023 –Avisos en Procesos Judiciales Ordinarios.

LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ

Secretario